

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala

Toca 2620/99

A.C.B.

EDICTO

Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple vs. Juan Manuel Figueroa Landa.

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca 2620/99 derivado del Juicio Especial Hipotecario seguido por Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple en contra de Juan Manuel Figueroa Landa, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

México, Distrito Federal, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene al apoderado general de la parte quejosa Banco Obrero, S.A., desahogando la vista que se le concedió en auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso; y vistas sus manifestaciones dígame al promovente del escrito que se provee, que la razón asentada por la C. Actuaría adscrita al H. Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, se encuentra ajustada a derecho, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 117, 119, y demás relativos y concordantes del Código de Procedimientos Civiles; asimismo, del mismo escrito no se colige que proporcione otro domicilio del tercero perjudicado Juan Manuel Figueroa Landa ni que proporcione pruebas para desvirtuar dicha razón; en tal virtud, se hace efectivo el apercibimiento decretado en dicho auto y procédase a emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico La Prensa; lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. En la inteligencia, que deberá quedar a disposición del multirreferido tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala. Por tanto, prevéngase a la quejosa para que en el término de tres días proceda a recoger los ejemplares necesarios para la publicación mencionada en líneas precedentes; así como para que acredite en la misma temporalidad haber gestionado sus publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) con fundamento en el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles. Notifíquese personalmente. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Semanero. Doy fe.

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo promovido por el apoderado de Banco Obrero, S.A. contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos de la H. Segunda Sala

Lic. Matilde Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 117583)

INMOBILIARIA MORLE, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

Activo	\$36,096
Pasivo	\$ 2,649
Capital	\$33,447

México, D.F., a 20 de diciembre de 1999.

Liquidador

C.P. Roberto Olmedo Mendieta

Rúbrica.

(R.- 117635)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California

con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

Al público en general

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo número 561/99, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por Víctor Gabriel Sánchez Arce, en su carácter de Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Naval Similares y Conexos de la República Mexicana Sección III, contra actos del Juez Segundo de lo Penal de esta ciudad y otra autoridad, se ordenó el emplazamiento por edictos del tercero perjudicado José Luis Cerecedo Valle, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Universal y en el periódico El Mexicano de circulación estatal, donde se le hará saber al tercero perjudicado José Luis Cerecedo Valle, que el expediente en que se actúa queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la lista de este Juzgado, en el entendido de que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil, después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Universal de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de circulación estatal, por tres veces, de siete en siete días.

Ensenada, B.C., a 18 de octubre de 1999.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Cesarina Alicia O. González Ruiz

Rúbrica.

(R.- 118035)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Baja California

Tribunal Superior de Justicia

Sección Amparos

EDICTO

C. María de Jesús Bonilla Cortez.

En el cuaderno de amparo relativo al toca civil número 1496/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por José Ramón Luque Félix, en contra de José de Jesús Gama Chávez, Teresa Alvarez de Gama y C. Director de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, por auto de dieciocho de octubre del año en curso, se ordenó se lleve a cabo el emplazamiento a la tercera perjudicada María de Jesús Bonilla Cortez, por medio de edictos autorizados por los CC. magistrados integrantes de la Segunda Sala de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que se publiquen los edictos respectivos tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndosele saber a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación, comparezca ante el Tribunal de Garantías en defensa de sus intereses si lo estima conveniente.

Emplazamiento que se verifica por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio.

Mexicali, B.C., a 18 de octubre de 1999.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio Pérez Pérez

Rúbrica.

(R.- 118036)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo número 787/99-IV, promovido por María del Rosario Velázquez Suazo contra actos del Juez Quinto de lo Civil y Secretario de Acuerdos adscrito de esta ciudad, por acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente, que por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Juan Antonio de Avila López, sea emplazado por edictos. Se señalan las nueve horas del veinte de marzo del dos mil para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber que deberá presentarse a este procedimiento dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación. Asimismo, que en caso de no comparecer a este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones, las mismas se le practicarán por lista, aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la ley de la materia.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** como en El Informador. Atentamente

Guadalajara, Jal., a 21 de diciembre de 1999.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Roberto Saldaña Velasco

Rúbrica.

(R.- 118192)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos de Diseños Jorean, S.A. de C.V., en el cuaderno principal tomo II, expediente número 79/94, se convoca a los presuntos acreedores a fin de que comparezcan a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día veinte de enero del dos mil, en el local de este Juzgado, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 3 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 118238)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 100/95

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal dictó una sentencia con fecha treinta de junio del año en curso en el juicio de suspensión de pagos de Fundidora de Aceros Tepeyac, S.A. de C.V., en el cuaderno principal tomo II en donde no se aprueba el convenio propuesto por la suspensa Fundidora de Aceros Tepeyac, S.A. de C.V., toda vez que se han incumplido todas las normas aplicables según los artículos 337 y 420 de la Ley Concursal en términos del considerando IV de dicho fallo.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 28 de octubre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Julia Ramírez León

Rúbrica.

(R.- 118265)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos de Reliance de México, S.A. de C.V., en el cuaderno principal tomo I, expediente número 04/98, se convoca a los presuntos acreedores a fin de que comparezcan a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día veinticuatro de enero del dos mil, en el local de este Juzgado, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Designación de interventor definitivo.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 3 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Julia Ramírez León

Rúbrica.

(R.- 118314)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 276,697 de fecha 7 de diciembre de 1999, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Oscar Díaz-González Villalobos.

Doña Netti Bern Lao y doña Tahami Díaz-González Bern, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia, así como la primera el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 4 de enero de 2000.

Notario No. 10 del D.F.

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 118345)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número diez del Distrito Federal, hago saber para efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 276,789 de fecha 3 de enero de 2000, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Berta García Garza de Babatz, quien también acostumbró usar el nombre de Berta García de Babatz.

Guillermo Babatz García y Jorge Babatz García, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia dejada a su favor, así como el primero el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 5 de enero de 2000.

Notario No. 10 del D.F.

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 118346)

CORPORACION LOS OLIVOS, S.A. DE C.V.

ACUERDOS DE FUSION

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Corporación Los Olivos, S.A. de C.V. e Impulsora La Fe, S.A. de C.V., acordaron fusionarlas por absorción o integración, que subsista la primera y se extinga la segunda, así como publicar sus respectivos últimos balances, y que el sistema de extinción del pasivo de la fusionada es que se paguen por la fusionante los créditos de los acreedores que expresamente consintieron, en sus términos, y los demás anticipadamente por así haberse pactado.

CORPORACION LOS OLIVOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Activo

Activo circulante	10,196,043.39
Cuentas por cobrar	199,653.52
Activo fijo	26,727,565.15
Total activo	37,123,262.06
Capital contable	
Capital social	33,554,000.00
Pérdidas acumuladas	-34,990.43
Utilidad del periodo	297,851.64
Resultados Acum. actualización	3,306,400.85
Total capital	37,123,262.06

IMPULSORA LA FE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Activo

Activo circulante	10,046,970.02
-------------------	---------------

Cuentas por cobrar	199,490.86
Activo fijo	26,885,650.20
Total activo	37,132,111.08
Capital contable	
Capital social	33,554,000.00
Pérdidas acumuladas	-35,227.43
Utilidad del periodo	309,240.83
Resultados Acum. actualización	3,304,097.68
Total capital	37,132,111.08

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de las Asambleas

Juan Filiberto Campos Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 118357)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA CHAMAPA-LA VENTA Y SU RAMAL INTERLOMAS (LAVENTA 93U)

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés neto que devengarán los certificados indicados al rubro, por el periodo comprendido entre el 8 de enero y el 8 de abril de 2000, será de 9.4700% y la tasa de interés bruto será de 11.2700%, sobre el valor nominal ajustado de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

El rendimiento mínimo que pagarán los citados certificados, por el periodo comprendido entre el 8 de octubre de 1999 y el 8 de enero de 2000, asciende a \$19'872,586.59, que será liquidado en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., el próximo 10 de enero de 2000, contra entrega del cupón número 25.

En la misma fecha y lugar se pagará la cantidad de \$15'999,599.56 a capital.

El valor ajustado de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables (LAVENTA) 93U, al 8 de enero de 2000, por título, expresado de UDIS, será de 94.518694.

El valor ajustado de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables (LAVENTA) 93U, al 8 de enero de 2000, será de \$253.286376.

México, D.F., a 6 de enero de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 118360)

COPPEL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA (ALMACO) 1992

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de rendimiento bruto anual que devengarán las Obligaciones con Garantía Fiduciaria de Coppel, S.A. de C.V. (ALMACO) 1992, por el periodo comprendido del 10 de enero al 9 de febrero de 2000, será de 23.50% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

De igual manera, nos permitimos informarles que a partir del 10 de enero de 2000, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., se pagarán los intereses del periodo comprendido del 10 de octubre de 1999 al 9 de enero de 2000, correspondiente al trigésimo segundo trimestre a razón de una tasa anual bruta de 25.1062%. El pago se hará contra entrega del cupón número 32.

En la misma fecha y lugar se pagará el importe correspondiente a la séptima amortización.

México, D.F., a 6 de enero de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 118361)

TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el décimo segundo piso del edificio marcado con el número 4,755 de avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 24 de enero de 2000 a las 18:00 horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Venta de activos fijos.

II. Enajenación de las acciones propiedad de la sociedad en Americana Ships Limited.

III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del presidente del Consejo de Administración, de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, del comisario, del secretario y del prosecretario de la sociedad.

IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Institución para el Depósito de Valores, o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal o en cualquier institución de crédito, cuando menos con (2) dos días hábiles de anticipación al señalado para la misma y/o estar inscritos en el libro de registro de acciones que lleva Banca Serfin, S.A., División Fiduciaria, sita en avenida de los Insurgentes número 2065, torre "B", quinto piso, colonia San Angel, código postal 01000, de esta ciudad. México, D.F., a 14 de enero de 2000.

Secretario

Lic. Ignacio Rodríguez Rocha

Rúbrica.

(R.- 118498)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y por ejemplar del **Diario Oficial de la Federación** para el primer semestre del año 2000, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 734.00

* Ejemplar de una sección: \$ 7.00

* El precio se incrementará \$1.50 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 863.00
2/8	de plana	\$ 1,726.00
3/8	de plana	\$ 2,589.00
4/8	de plana	\$ 3,452.00
6/8	de plana	\$ 5,178.00
1	plana	\$ 6,904.00
1 1/2	planas	\$ 10,356.00
2	planas	\$ 13,808.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Dirección: 55-66-78-62

55-66-53-42

Producción y Edición: 55-35-29-69

55-35-74-54

55-46-50-23

Exts. 226

55-46-09-47

238

Distribución: 55-66-69-70

Suscripciones y quejas: 55-92-79-19

55-35-45-83

Domicilio: Abraham González No. 48, planta baja

Col. Juárez, México, D.F.

C.P. 06600

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
(Viene de la página 32 de la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación de papel)

VER IMAGEN 17en-001.BMP

hasta

VER IMAGEN 17en-128.BMP

El número de Imagen corresponde a la numeración que posee en la segunda sección de la edición del Diario Oficial de la Federación del día de hoy